

por primera vez era escuchada en el país, las fuerzas de artillería é infantería hicieron atronadores descargas durante la elevación. La oración fúnebre pronunciada por el Dr. Argáandar duró más de una hora y fué celebrada por las personas competentes de la época, y finalmente, la numerosa y escogida concurrencia que llenaba las naves del templo, abandonó éste, para dirigirse á Palacio á dar el pésame al Presidente de la República, General Don Vicente Guerrero.

El 18 de Septiembre de 1823, día siguiente á la celebración de las ceremonias reseñadas, se hizo formal entrega al Presidente de la Comisión del soberano Congreso, de las llaves de las urnas, disponiéndose que una de ellas fuese conservada en el archivo de la Cámara y la otra, entregada al Jefe del Poder Ejecutivo, para que se depositase en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras era construído el monumento para los héroes.

En el acto de la solemne entrega de las llaves, tanto el Jefe político como el Presidente de la Comisión del soberano Congreso pronunciaron elocuentes discursos alusivos, y los restos fueron colocados en espera de tal monumento, en la cripta del altar de los Reyes, lugar hacía tiempo destinado á los Virreyes y después á los Presidentes de la República y en el cual han permanecido dichos restos que se distinguen unos de otros por las letras que ostentan. El cráneo de Hidalgo tiene un H; el de Aldana, una A; el de Allende, Ae. y así los demás.

Gobierno del Excmo. Sr. Virrey, D. Juan Ruiz de Apodaca.

Gobierno del Excmo. Sr. Virrey, D. Juan Ruiz de Apodaca.—Actos sanguinarios de Calleja y discreción de Apodaca.—Guerra de Independencia.—Campaña feliz de siete meses.—Apodaca, depuesto del mando.

19 de Septiembre de 1816.

No es extraño que la guerra de Independencia se encontrara casi extinguida poco después de que D. Félix María Calleja dejase el mando de Nueva España, supuesto que aquel sanguinario jefe, empleando el terror y las persecuciones, levantando cadalsos y prodigando suplicios mortales, entregó exhausto el país á su sucesor, D. Juan Ruiz de Apodaca, benevolente y discreto, quien coadyuvó á la pacificación por medio del indulto y de las buenas inteligencias, con los insurgentes, ya fatigados y recelosos.

D. Juan Ruiz de Apodaca tomó posesión del Virreinato de Nueva España, en 19 de Septiembre de 1816; y en su época ocurrieron acontecimientos del más vivo interés, tales como la célebre expedición de Mina, que vino á dar nuevos alientos á la guerra de independencia, trabajosamente sostenida por Guerrero en las abruptas montañas del Sur; la pérdida, por parte de los insurgentes, de Cópore, Cerro Colorado, Jaujilla y Monte Blanco; el plan de Iguala, en que Iturbide, de acuerdo con Guerrero, proclamaba la religión católica, la independencia nacional y la unión entre europeos y americanos, y la feliz campaña de siete meses en que, reaccionando la lucha independiente, alcanzó para Méjico la anhelada emancipación que poco tiempo antes se hubiera creído perdida é imposible, ante los triunfos de las armas reales y el desaliento de los independentes.

Los descontentos, con el giro que tomaban los asuntos públicos, atribuyeron éste á ineptitud de Apodaca; y amotinados, le depusieron del mando; nombrando, para substituirle, al jefe de Artillería D. Francisco Novella, quien tampoco pudo enervar los triunfos de la causa nacional, defendida ya con entusiasmo en todo el territorio.

Formidable inundación de Méjico.

Formidable inundación de Méjico.—Ruptura del dique del río de Cuautitlán.—Desbordamiento de las aguas sobre las calles de la ciudad.—Aguacero torrencial sin precedente.—La mayor inundación que se recuerda en Méjico.—Muerte de 30,000 personas.—Clausura de templos, oficinas y almacenes.—Traslación de Nuestra Señora de Guadalupe.—Flota de góndola.—Repetición del siniestro.

21 de Septiembre de 1629.

Gobernaba como Virrey en Nueva España, el Excmo. Sr. D. Rodrigo Pacheco y Osario, Marqués de Cerralvo, cuando el Ayuntamiento comenzó á suponer el inminente riesgo de inundación á que estaba expuesta la ciudad, por el abandono en que habían quedado las obras del desagüe; tanto más, cuanto que por aquellos tiempos, hubo años muy abundantes en lluvias y se rompió el dique del río de Cuautitlán, desbordando las aguas de las lagunas sobre las calles de la capital, á un nivel de 419 milímetros.

Anegadas ya las calles, hubo un aguacero como jamás se había visto: con 36 horas de duración y en asombrosa cantidad de agua, hasta el 21 de Septiembre de 1629, en que la ciudad quedó totalmente sumergida en las aguas, que subieron á una altura de dos varas, marcada después con el mascarón de piedra que aún existe en la es-

quina de San Francisco y callejón del Espíritu Santo; de manera que esa inundación, que fué llamada "la grande," es realmente la mayor de que existe recuerdo en la historia del país. Duró tres años y causó inmensos perjuicios, pues además de los derrumbes, perecieron á causa de éstos y del hambre, ó ahogadas, unas 30,000 personas, y fué más tarde causa de una epidemia desastrosa.

Se clausuraron los templos; la misa se decía en balcones y azoteas, asistiendo á ella los consternados fieles, á distancia considerable, desde los terrados; el comercio, las artes y las oficinas, todo estaba paralizado, haciendo aun más imponente aquel desolador espectáculo, el clamoreo angustioso de las gentes y el solemne toque de rogación que repercutía desde lo alto de los campanarios con ecos aterradores.

El Ilmo. Sr. Arzobispo, D. Francisco de Manso y Zúñiga, que con caridad evangélica recorría á diario la ciudad en una canoa buscando y socorriendo todo género de necesidades, á cuyo fin iba provisto de abundantes bastimentos, dispuso traer de su Santuario á Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de los mejicanos, para consuelo de éstos; y una flota de góndolas, conduciendo á numerosos personajes, con velas y hachones, bogando sobre las aterradoras aguas, se dirigió al templo, de donde fué sacada la imagen, después de más de cien años de haber sido allí trasladada de la capilla del cerrito, por el Ilmo. Sr. Pérez de la Serna.

Vino la imagen acompañada del Coro de la Catedral, que entonaba fervientes preces; de personajes prominentes que con mil luces en las manos le tributaban culto, y del señor Arzobispo, que traía puesta en ella la fe de todo un pueblo; y colocada en Catedral, se le hicieron rezos en demanda de su auxilio.

Por su parte, el Virrey también se mostró caritativo y diligente; dispuso albergar en Palacio á numerosos necesitados, alimentándolos y socorriéndolos; colocó á otros en conventos y en casas ricas, para que fuesen atendidos en sus necesidades; y en una casa á propósito favoreció, durante seis meses, á muchas familias que habían quedado sin pan y sin hogar. Esta memorable inundación cesó hasta el año de 1631, y repitió en 1634.

Saqueo de la Catedral de Morelia.

Saqueo de la Catedral de Morelia.---Préstamo forzoso.---Hipoteca del célebre Colegio de San Nicolás.---Riquezas de la Catedral.---Clausura del templo y arresto de los religiosos.---La gran lámpara de plata.---Vasos sagrados y alhajas.

23 de Septiembre de 1858.

Corría el año 1858, tocando á su fin. Las revueltas y los motines á mano armada se repetían por todo el territorio, cuando el General D. Epitacio Huerta, Gobernador entonces de Morelia, impuso un préstamo forzoso de 15,000 pesos al comercio, y de 90,000 al clero. Este último se excusó, manifestando su imposibilidad, pues que los recursos que antes poseyera, habían sido ya ocupados.

En vano se buscó la manera de satisfacer el préstamo; ni aun proponiendo en hipoteca las escrituras del célebre colegio de San Nicolás; y en tales circunstancias, la mirada escudriñadora del General Huerta, que tenía que mover las fuerzas de su mando y necesitaba para ello hacerse á todo trance de recursos, se fijó en las riquezas que encerraba la Catedral moreliana, estimadas en medio millón de pesos.

El 23 de Septiembre de 1858, el templo amaneció cla-

surado; y las fuerzas militares, al mando de D. Porfirio García de León, que lo ocupaban, arrestaron á la servidumbre y á los religiosos, establecieron centinelas para impedir la entrada al numeroso público que se agolpaba movido de curiosidad, é hicieron venir algunos obreros que desprendieran las valiosas joyas de plata que cubrían el balaustrado y la cruja.

Se apoderaron, asimismo, de la gran lámpara de plata, de los vasos sagrados y custodias de oro finísimo; de las ricas alhajas de Nuestra Señora de la Soledad, de blandones, frontales y perspectiva del coro, labrada en plata; y en general, de cuantos valores poseía el templo, cargando con unos 50 marcos de oro y 20,500 de plata, aparte de la valiosa pedrería.

Nuevo reconocimiento de Fernando VII.

Nuevo reconocimiento de Fernando VII.—Levantamiento patriótico de España.—Junta Central gubernativa.—Un Decreto célebre.—Prisión de Fernando VII.—Disturbios en Méjico.—Préstamo de tres millones.—La proclama de Napoleón.

24 de Septiembre de 1810.

Con motivo de la abdicación de Fernando VII en favor de Napoleón, el ejército de éste último había invadido á España, cuyo pueblo, patriota y valeroso, se levantó justamente indignado reclamando sus libertades y fueros conculcados; y en todas las provincias se establecieron juntas de Gobierno, quedando como matriz, por decirlo así, la Junta Central Gubernativa, que convocó para elecciones de Cortes extraordinarias, quedando éstas instaladas definitivamente el 24 de Septiembre de 1810.

Expidieron desde luego un decreto que naturalmente

formó parte de nuestra legislación, supuesto que dependíamos entonces de la metrópoli española. En él se hizo la declaración de la legítima Constitución de las Cortes y de su soberanía, reconociendo de nuevo al Rey D. Fernando VII y anulando su renuncia á la corona; se estableció la división de Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, reservándose las Cortes el ejercicio del primero; quedó á salvo la responsabilidad de quienes ejercieran el Ejecutivo durante la ausencia del monarca, habilitando al Consejo de Regencia para el desempeño de sus atribuciones; y respecto del Poder Judicial, fueron interinamente confirmadas todas sus autoridades para continuar administrando justicia según las leyes.

Sucedía que al invadir á España Napoleón el Grande, la Corte proyectó fugarse para Méjico, pero frustrado ese intento, Carlos IV renunció en favor de su hijo el Príncipe de Asturias, D. Fernando VII, quien fué hecho prisionero y obligado á abdicar, dando origen á los acontecimientos de referencia, que mermaron en Méjico el prestigio de la autoridad española, é hicieron germinar con la mayor fuerza la idea de independencia, provocando agitaciones y disturbios que crecieron á causa de las cuestiones del Virrey, quien pidió é hizo efectivo un préstamo de tres millones, mandó quemar públicamente la proclama de Napoleón, y persiguió con zafia á los que conspiraban por nuestra emancipación.

Translación de los restos del Emperador Iturbide.

Translación de los restos del Emperador Iturbide.—Exhumación é inventario.—Entrega y conducción á la capital.—Vigilia solemne.—La Comitiva.—Luto General.—El Catafalco.—Aspecto del templo.

25 de Septiembre de 1838.

Un decreto del Congreso, firmado por D. Luis M. de

Herrera, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, D. Antonio de Icaza, Presidente de la de Senadores; y los Secretarios de ambas respectivamente, Diputado D. Mariano Moreda, y Senador D. José Cacho, dispuso en 1838 la translación de los restos del Emperador Iturbide, que yacían olvidados en Padilla, á esta capital; y en Agosto de aquel año fueron exhumados ante las autoridades del lugar y numeroso concurso de vecinos, inventariándose lo siguiente, encontrado en la fosa: dos huesos, al parecer femorales; dos tibias; dos del antebrazo; cuatro huesos sin clasificación, dos del homóplato, dos de la cadera, dos al parecer del esternón, seis fragmentos del cráneo, uno de la mandíbula superior, uno de la inferior, parte de la espina y ciento nueve fragmentos diversos; un jirón de uniforme bordado y una hebilla de tirante.

Depositados en la urna dispuesta al efecto, forrada de terciopelo negro con franjas de oro, y previa la solemnidad religiosa que se había preparado, los despojos mortales entregados á D. Francisco Molina, comisionado del Gobierno, fueron conducidos á la capital para su depósito en el sitio destinado á los héroes, escoltándolos la fuerza competente y siendo honrados á su paso por todos los pueblos, rancherías y ciudades del trayecto. El 25 de Septiembre de 1838, el Prefecto de la capital, asociado de su Secretario, el Mayor de plaza con sus ayudantes, y otras autoridades superiores, personas prominentes y multitudes populares, se dirigieron á la Villa de Guadalupe á recibir los restos, que en aquel día llegaban.

Se cantó en la Colegiata un responso y vigilia muy solemnes, y de allí se emprendió la marcha integrando la comitiva el Gobernador del Departamento, los Generales, jefes y oficiales de la Guarnición, el clero y Comunidades religiosas, las autoridades civiles, ocho ayudantes del Presidente de la República, cuyo carruaje figura-

ba entre los muy numerosos que conducían á las principales familias de la sociedad mejicana, siguiendo luego las tropas y una compacta multitud á pie, á caballo y en coche.

Desde Peralvillo hasta el convento de San Francisco, una doble hilera de soldados formaba valla, y todas las fuerzas llevaban armas á la funerals, cajas y cornetas á la sordina, encontrándose en la calzada árboles con vestiduras negras y crespones de luto, suspendidos en las ramas, así como en las calles de la ciudad que debía transitar el cortejo fúnebre, barridas y regadas de antemano, un luto unánime, general, cubriendo sin excepción todas las fachadas de las casas, en cuyas ventanas, balcones y azoteas, se agolpaban millares de espectadores; á quienes una fuerza de artillería situada en Santa Ana, anunció con su marcial estruendo la llegada de los restos, al mismo tiempo que se escuchaban dobles solemnes en todas las iglesias de la capital.

Llegaron al fin los restos en aquel mismo día al templo del convento de San Francisco, en donde eran esperados por las Comunidades religiosas que rodeaban el soberbio catafalco preparado en aquella iglesia; en cuyo recinto, entonces enlutado desde las bóvedas, se había celebrado con júbilo extraordinario y brillante esplendor, la consumación de la independencia, gran triunfo y valiosa conquista de Iturbide, vuelto allí en inertes despojos.

Era ya de noche. El majestuoso templo fué iluminado profusamente, resaltando más, á los rayos luminosos, las vestiduras negras que cubrían sus grandes y esbeltas columnas, de extremo á extremo; y sobre el fondo negro de ellas, un haz de enseñas tricolores. De la media naranja surgía un gran pabellón tricolor, partido en cuatro secciones, coronando al túmulo, erguido á 30 piés

de altura sobre una base de seis varas por lado. Allí quedaron de pronto los restos, custodiados por dragones, recibiendo la llave de la urna interinamente depositada, el Prefecto de la capital.

Gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña.

Gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña.—Renuncia de Santa Anna. Organización del Gobierno en Querétaro.—Expatriación de su Alteza Serenísima.—Triunfos de los invasores.—Tratado célebre de Guadalupe.—Quince millones de pesos de territorio vendido.

26 de Septiembre de 1847.

En épocas aciagas para la Patria, cuando la invasión norte-americana la asolaba, se hizo cargo del Gobierno el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en 26 de Septiembre de 1847.

Pocos días antes, Santa Anna había renunciado la Suprema Magistratura, recayendo ésta, como antes decíamos, en la persona del Sr. Peña y Peña, quien marchó desde luego á Querétaro, organizando allí su Gobierno, en tanto que el General D. Antonio López de Santa Anna emprendió la marcha contra el enemigo en Puebla y en Huamantla, sin alcanzar el éxito que anhelaba, por lo que decidió expatriarse con rumbo á Turbaco en Nueva Granada, dejando el mando militar en manos del General Reyes.

La Alta California había sido ya sometida por los invasores; San Juan Bautista Bombardeado, y Mazatlán ocupado por los mismos, cuyo número llegó á exceder de cincuenta mil; y tras de un breve período de Gobierno del General Anaya, volvió el Sr. Peña y Peña á la

Presidencia, ajustándose en esta época el célebre tratado de paz con los Estados Unidos, firmado en Guadalupe Hidalgo, mediante el cual Méjico cedió á la colosa Nación vecina, el Territorio de Texas, causa de la injusta guerra, y además la Alta California, parte de los Estados de Sonora, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo Méjico, por cuya cesión pagaron los Estados Unidos quince millones de pesos.

Acta de Independencia del Imperio Mejicano.

Acta de Independencia del Imperio mejicano.—Victoria insurgente.—Juramento del plan de Iguala y del tratado de Córdoba.—Bando Nacional.—Documento interesante.

28 de Septiembre de 1821.

Un día después de la entrada á Méjico del ejército triunfante, que acababa de consumar la independencia, al mando de D. Agustín de Iturbide, el 28 de Septiembre de 1821, la Junta provisional gubernativa juró el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, reuniéndose de nuevo en la noche de aquel memorable día, para firmar el Acta de Independencia, que fué publicada por bando nacional en los términos siguientes:

“La Nación Mejicana, que por trescientos años no ha tenido voluntad propia ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

“Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, i está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiración i elogio, amor i gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió i llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

“Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza i reconocen por inagenables i sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad i con representantes que puedan manifestar su voluntad i sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones i declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nación soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión, que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden i están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el Plan de Iguala i Tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer Jefe del ejército imperial de las tres garantías; i, en fin, que sostendrá á todo trance, i con el sacrificio de los haberes i vidas de sus individuos (si fuere necesario), esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio, á 28 de Septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mejicana.—*Agustín de Iturbide.*—*Antonio*, Obispo de Puebla.—*Juan O'Donojú*, etc., etc.”

Nacimiento de Morelos.

Nacimiento de Morelos.—Rasgos Biográficos.

30 de Septiembre de 1765.

El genio más extraordinario y admirable de la revolución independiente fué, sin disputa, el Cura de Carácaro, D. José María Morelos y Pavón, nacido en Vallado-

lid (Morelia) el día 30 de Septiembre de 1765, hijo de padres humildes, que lo fueron D. Manuel Morelos, carpintero de oficio, y Doña Juana Pavón, su esposa, quienes eran vecinos de la hacienda de Sindurio, perteneciente al convento de agustinos é inmediata á Valladolid.

En sus primeros años estuvo dedicado al campo y á las ocupaciones más modestas; y aun cuando la señora su madre había enviudado y atravesaba una situación bien difícil, el joven Morelos fué dedicado á las letras, haciendo una brillante carrera en el Colegio de San Nicolás, hasta recibir las órdenes sagradas y hacerse cargo de los curatos de Carácuaro y Nicupétaro.

Cuando el antiguo Rector del colegio de San Nicolás, D. Miguel Hidalgo y Costilla, se lanzó de lleno á la lucha por la independencia y había tomado ya la importante ciudad de Guanajuato, dirigiéndose á Valladolid, se le presentó Morelos en el pueblecillo de Charo y fué aceptado en las filas insurgentes con el grado de Coronel y con la importante comisión de propagar la guerra en el Sur de la República.

Todo el mundo sabe con qué habilidad se manejó el héroe, desde la acción del Veladero, continuada como cadena de gloria frente al jefe español D. Francisco Páris; en las derrotas del General Fuentes y del Oidor Ricacho; en la captura de Musitu y la toma de Izúcar; en el combate de Tulancingo y sobre todo, en el renombrado sitio de Cuautla, compendio y monumento de sus más brillantes glorias, en donde luce también sus aptitudes y valor el insigne Matamoros.

Orizaba, Oajaca y Acapulco, son también testigos de la intrepidez del caudillo, que instala el primer Congreso mejicano y proclama el acta de la independencia nacional, hasta que la estrella de sus triunfos comienza á declinar, acaso por la imprevista proximidad de su senti-

da muerte. En Puruarán, le arrebató el destino adverso á su colaborador y amigo D. Mariano Matamoros, prisionero y fusilado por las fuerzas del Rey, al mando de Llano y de Iturbide; y en Sezmalaca, él mismo es derrotado por Concha, cuando custodiaba al Congreso; y capturado, es pasado por las armas en San Cristóbal Ecatepec.

Decreto de Morelos.—Abolición de la esclavitud.

Decreto de Morelos.—Abolición de la esclavitud.—Un documento interesante.

5 de Octubre de 1813.

El decreto que copiamos en seguida denota la elevación de ideas del gran insurgente, amparando las verdaderas y absolutas libertades del hombre. Por él declaró desde los primeros tiempos de su grandiosa labor la abolición de la esclavitud. Dice á la letra:

“ Número 7.—Don José María Morelos, siervo de la Nación y generalísimo de las armas de esta América septentrional, por cuyo voto universal del pueblo etc.,
 “ Porque alejarse de la América la esclavitud, y en todo lo que ha ella huella, mando á los intendente de provincia y demás magistrados, velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial quienes no las coartarán á determinada persona aunque pueda presentar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad que ha de aprobar la elección previniendo á las repúblicas y jueces no esclavicen á

“ los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la nación y soberanía y no al individuo como tal, por lo que bastará dar un topil ó aguacil al subdelegado ó juez y nada más, para el año alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas que quedan abolidas.

“ Y para que todo tenga su puntal y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias y que éstas se franqueen en mi Secretaría á cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpalcingo á de 5 de de mil ochocientos trece.—José María Morelos.—Por mandato de S. A. Lic. José Sotero de Castañeda, Secretario.”

**Gobierno del Excmo. Sr. Virrey D.
Joaquín de Monserrat.**

Gobierno del Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de Monserrat.—Jura del Rey D. Carlos.—Formación del ejército para el país.—El Visitador Gálvez.—Numeración de las casas.—Motín en Puebla.

6 de Octubre de 1760.

Dando principio en 6 de Octubre de 1760, el Gobierno del Excmo. Sr. D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas y cuadragésimo cuarto Virrey de Nueva España, duró casi seis años, en cuyo tiempo hubo de notable la jura del nuevo Rey de España, D. Carlos III, la formación de un ejército para el país y la visita practicada por el hábil y severo D. José de Gálvez.

Muy suntuosa y solemne fué la jura de D. Carlos III, verificada en 1761, por haberse aplazado hasta entonces, á fin de acumular preparativos. En cuanto al ejército de

Nueva España que se reducía á las compañías de infantería y de caballería de Palacio, comenzó á ser organizado por el Teniente General D. Juan de Villalba, quien se puso en pugna con el Virrey, recibiendo orden de regresar á España sin concluir su cometido, del cual se encargó el mismo Monserrat con el éxito que era de esperar de su pericia militar.

La visita de D. José de Gálvez asumió un carácter de severidad y suspicacia extraordinarias que produjeron notable aumento de las rentas reales y una renovación saludable en el personal de empleados públicos, muchos de los cuales fueron removidos.

En esa época se creó el estanco del tabaco, se pusieron en administración las alcabalas y se numeraron las casas, obteniéndose esto último, sin dificultad en la capital, más no así en Puebla, en donde se creyó que se trataba de aumentar las contribuciones y se produjo un serio motín.

**Real cédula sobre extracción y compulsas
de documentos oficiales.—El Archivo
General de la Nación.**

Real Cédula sobre extracción y compulsas de documentos oficiales. El Archivo General de la Nación.—Prohibición terminante.—Pérdida de importantes piezas históricas en Nueva España.—Fundación del Archivo General.—Papeles de la Inquisición.—Manuscritos de Revillagigedo.

7 de Octubre de 1764.

Los oficiales reales de las islas de Filipinas habían encarecido al Rey los perjuicios que resultaban de la libre extracción de documentos de los archivos públicos, que se hacía frecuentemente por disposiciones gubernativas para tomar de ellos, notas y razones concernientes al